

PAQUETES DE SUSCRIPCION
En todo España 1 pesetas
PAQUETES
n.º 1. paga 020 pesas. palabra
n.º 2. id. 050
n.º 3. id. 025
n.º 4. id. 040
ESQUEMAS SEGUN TARIFA

No se devuelven dos originales.
Número suelto 5 céntimos

EL TIEMPO

DIARIO INDEPENDIENTE

Teléfono número 25.

Reedición. Aumentación a 10 pesetas
PRECIO DEDICADA, 2.

Todo suscriptor que comience la suscripción desde el día 15 en adelante de cada mes, lo recibirá gratis hasta el 1.º del mes siguiente.

Número estrasado 10 céntimos

El decreto de disolución

Nuestro diligente corresponsal, nos telegrafió en el día de ayer, la firma del decreto de disolución de Cortes.

Nos cupo la suerte de ser los primeros en dar al público la noticia, expidiendo el despacho urgente en los sitios de costumbres.

Los que se oponían a la idea de que se abriese la pasadas Cortes, ya se habrán convencido del error en que vivieron.

Mantienen todavía algunos elementos, la esperanza de que no se entregue al actual gobierno, el decreto por la campaña que se había emprendido en contra suya; pero la sinceridad de su campaña, la ha prevenido ese mismo decreto.

Los antiguos partidos políticos, los que convivieron al amparo del poder, haciendo alianza del interés público, pusieron todo el peso de sus tradicionales intrigas, para impedir el avance renovador que supone la constitución del gabinete actual.

No se omitió medio alguno para llegar al medio de sus fines; diez ronse la mano para tan poco recomendable esfuerzo, amigos y enemigos de las instituciones; mas el resultado de tales maniobras se ha visto tan claro, que la mano que había de firmar el decreto, y a la que se intentaba coaccionar con tan burdos procedimientos, con pulso seguro ha podido rubricar el impulso de la obra renovadora que con tanto ahín o bus a la opinión.

Abora ya no habrá quien disienta la realidad; los soñadores, los avizores madrugadores, que creyeron impedir el libre desarrolloimiento de los sucesos, los jactanciosos que se atribuían fácil victoria sobre el gobierno, se ven obligados a reconocer su gran error y a confessar la impotencia de los antiguos procedimientos.

Periódicos que hasta que subió el gobierno actual, habían defendido un gran sentido político, dejando gran imparcialidad en sus juicios, perdieron por completo la ecuanimidad, ante el temor de que el decreto de disolución, diera omisión con los antiguos ídolos.

Ni por un momento dudamos nosotros de que este gobierno iría a las elecciones.

Las Cortes que acaban de fener, han sido por desgracia las más infundadas para el país, y las que han hecho preciso ese movimiento de protesta que engendró la novedad de este gabinete.

Sa han dado fenómenos curiosísimos e inoportunos de julios en los prohombres de los antiguos partidos. Para unos fueron buenas las Cortes, mientras se supuso que con ellas podrían gobernar; después se estimaron inútiles por el partido saliente; y al final el órgano de este mismo partido era el que demandaba la inmediata respetiva.

Con tales valvulas de apreciaciones se había llegado a un estado de incertidumbre en la opinión; incertidumbre que ha desaparecido como por ensalmo.

Lo que deseamos es que ese hecho trascendental que supone el punto culminante de una política que se derrumba y la más amplia base de la regeneración del país, inicie la era de prosperidad que nos han hecho concebir.

COSAS

Dice un periódico: «Mediana saldrá para Oriente a cumplir nueve años y seis meses de prisión, Francisco Touriñan, por haber repartido unas hojas firmadas por don Mariano Domingo».

Agradan ustedes. El que repartió las hojas, a prisión, y el que las escribió, tan espontáneamente y tan obsequiado.

Y es que hasta entre los revolucionarios hay clases.

Dice un colega: «Siémonos e aménemos, si nuestros odios o nuestros amores dan por resultado el engrandecimiento de Murcia».

Perdone el estimado colega que no nos mostraremos de acuerdo, como nos dediquemos a odiarnos me figuro yo que no nos va a lucir mucho el pelo.

Vamos: es una opinión.

Un terrible incendio ha destruido el hermoso palacio real de La Granja.

Días atrás otro siniestro casi destruyó el soberbio palacio de Madrid.

El fuego está actuando de don Juan Tenorio.

«Yo a los palacios subí, yo a las cabañas bajé, y en todas partes dejé memoria amarga de mí.»

El crítico taurino de «A B C» publica su résumen del año taurino en 1917, y lo califica de desastroso.

Suponemos que no se referirá a las grandes estrelas del arte; porque hay que ver como han liquidado José Lluis Belmonte.

«Como que ellos dos y Rosendo son los tres dioses fenómenos que pueden somer patatas a diario.

«Quién es el periódico más popular de España? «El Sol».

Ayer al levantarse todo el mundo exclamaba: ¡El Sol! Ha salido el Sol!

Y la gente, loca, se echó a la calle a buscártelo.

Dice un periódico provincial: «No es cierto, como ha dicho un colega local, que los señores de Trigo hayan salido para París.»

Es natural, hombre. ¿Cómo iban a salir los Trigos para Francia, estando prohibida la exportación?

El rey de Portugal, para asegurar sus derechos a la corona de su país, ha nombrado heredero a don Miguel de Braganza.

También tiene don Manuel ganas de perder el tiempo.

«Como si en Portugal hubiera algo seguro!»

CH.

El nuevo alcalde

Nuestro colega «La Verdad»,cribe lo siguiente acerca del nuevo alcalde don Cesáreo Pérez Martínez:

«De sobra es conocido en Murcia don Cesáreo Pérez Martínez. Hombre de buena voluntad, de gran cultura, de austeridad honrada...»

Se puede decir que ha llegado a ocupar el cargo de Alcalde de Murcia por sus propios méritos, que seguramente pondrá de relieve en

muchas ocasiones durante el desempeño de su gestión oficial.

A todos nos plazco el discurso de presentación y extraordinariamente el programa que en el mismo establece. Si lleva a la práctica parte de el siquiera, merecerá la gratitud perdurable de Murcia.

El señor Pérez Martínez es hombre de iniciativas; ha demostrado también sobradamente, al dirigirse por vez primera al pueblo, que conoce a fondo sus necesidades y que abriga buenísimos propósitos de mejoramiento.

Por otra parte, nosotras proclamamos en este caso del manoseado programa que la Prensa somete en ocasiones análogas a la consideración del nuevo Alcalde. No lo necesita el actual; el suyo es todo un programa.

Limitámonos, pues, a felicitarlo cordialmente y a expresarle nuestro ferviente deseo de que la acompañe el mayor acierto en su gestión.

Seguramente este es también el deseo de toda Murcia, que siente honda simpatía por su culto y jovialidad.

Vengán ahora los hechos.

Honrosa distinción

El telégrafo nos comunicó en las primeras horas de la tarde del día de ayer, que a nuestro querido amigo, D. Isidoro de la Cierva, le había sido otorgada por Su Magestad la gran Cruz de Beneficencia, con distintivo morado y blanco.

A raíz de la inauguración de las obras del Seminario, el Prelado de la Diócesis, los diputados de la circunscripción, el ingeniero señor Pérez Urruti, y cuantos amigos que asistieron a la inauguración, sin querer interrumpir tuvieron de ello la menor noticia, telegañaron a la Maestranza de Palacio, al presidente del Consejo y al ministro de la Gobernación, demandando para el murciano ilustre, cuan bondadoso de corazón corre por él con su caballería, la concesión de esa gran Cruz que perpetuará el rasgo humanitario de este ilustre particular, que en medio de sus múltiples quehaceres encuentra siempre espacio para laborar por los intereses murcianos y por el bien de sus semejantes.

Su altruismo y su cariño a los desvalidos le inspiraron esa obra gigantesca a la que consagró grandes desvelos, y a la que le presta todo el calor de sus iniciativas y de su encantadora actividad.

La primera noticia de aquel acto que habían realizado sus amigos, la tuvo el interesado por la prensa, y nosotros fuimos testigos de la resistencia que su gran modestia opuso a tal iniciativa.

Pero la semilla estaba sembrada por sincereidad y por la justicia, y aquel Gobierno acogió la petición, dándole los trámites reglamentarios.

Al recibir la noticia que la prensa local ha divulgado, el señor Cierva mostróse sorprendido porque su modestia le hizo suponer que se habrían olvidado aquella petición.

En cambio los que por suerte tuvimos el gusto de unir nuestra firma a la demanda, la recibimos con singular satisfacción; pues aunque la distinción obtenida no añadió ni un ápice de gloria al que pueda enorgullecercse de poseer el cariño de todos los murcianos, nosotros, y al decir nosotros hablamos por el pueblo de Murcia, deseamos que por

nuestro buen nombre quede también consignado que sabemos agradecer todo ese generoso esfuerzo que, en bien de Murcia y de los murcianos, pone a diario el señor Cierva.

Muchas felicitaciones recibirá el ilustre murciano por esta honorífica distinción, entre ellas figura la nuestra sincera y desinteresada, nacida de un afecto hondo que engendró un trato fraterno, una estabilidad inquebrantable y una cercanía intrachable. Que sea por muchos años.

Comida íntima

Los coadiuvantes del alcalde don Cesáreo Pérez Martínez y del presidente de la Diputación don Antonio Clemares, obsequiaron a estos con una comida íntima en el Casino.

Asistieron los señores Díaz de Rovira, Payá, Vicedo, Torres Miró, Pérez (don Mariano), Llano (don Misael), Montesinos, Manteiga (don César), Méndez de Béjar, Cañuela, Pedro (don José), Gómez (don Pedro), y Clemencio.

Servióse el siguiente menú:

Entremeses selectos
Ostras del Cantábrico
Huevos Marquesita
Volaván de ave a la crema
Merluza salsa holandesa
Solomillo a la francesa
Panache de flamenca
Dulce
Tarta inglesa
Vinos
Riada, blanco y tinto
Café y labanos.

El acto resultó de franca cordialidad, dejando entre los asistentes un gratísimo recuerdo.

EL PROBLEMA DE LA HOJALATA

Ayer mañana, visitó al Gobernador la Comisión nombrada en la Asamblea celebrada en el local de la Unión Mercantil e Industrial, para gestionar del Gobierno el suministro de la hojalata necesaria en esta provincia y la de Alicante, para envases de conserva de frutas y hortalizas.

El gobernador civil señor Medina telegrafió inmediatamente la petición que se le hacia, al ministro de la Gobernación.

La misma comisión visitó también al senador vitalicio señor Cierva, interesándose que apoye su demanda.

El señor La Cierva prometió gestionar personalmente este asunto en Madrid, con todo el interés que las cosas de Murcia le inspiran.

El Árbol de Navidad en el Círculo Católico

Suma anterior, pesetas 249.75.
Don Manuel Navarro, 10 pesetas; don Ramón Torres de Peraza, 5; señor Conde de Falcón, 5; doña Obdulia Cárdenas, 5; don Pedro Martínez Martínez, 5; don Andrés Sobrino, 4; don Ernesto Valdés, 1; don Camilo Vicente, 5; don Enrique Cárdenas, 5; don Antonio María Palma, 10; don Isidoro de la Cierva, 20; doña Ana Gómez, viuda de Peñafiel, 5; un amigo del Árbol de Navidad, 25; M. I. Sr. don Mariano Sánchez, 5; M. I. Sr. don José Heredia, 5; don José María Ibáñez, 5; don Emilio Quesada, 5; Una persona piadosa, 5; don Fernando Pérez, 5; don Mariano Medius, 5;

Llamamiento, 5; don José Mañez Saubí, 5; y don Santiago López Chacón, 3.
Suma y sigue, 402.75.

Oposiciones a Escuelas de niñas

Aviso a las señoras opositoras.

Hallándose enfermas e impidiéndoles de abandonar el lecho las opositoras para Mercedes Marquez de León y doña Josefina Palazón Baeza, según acreditan con las correspondientes certificaciones facultativas, el Tribunal acuerda suspender el ejercicio de labores establecido para el día 4, convocando de nuevo a las señoras opositoras para el día 9 del corriente a las 8 y media de la mañana en las galerías del Instituto general y técnico de esta capital, debiendo venir provistas de los enseres señalados en la convocatoria anterior.

Murcia 8 de Enero de 1918.—El Presidente, Pedro Pérez Gómez.

Nuevo diario

Nuestro colega «Levante Agrario», que antes se publicaba semanalmente, ha pasado a ser diario desde primero de mes y año.

Tiene el colega razón al lamentarse de allí con que se ha acogido la prensa local, a excepción de «El Liberal» y en lo que a nosotros se refiere, somos los primeros en concurrir nuestro deseo, tanto más de notar por cuanto ello es en nuestras costumbres periodísticas cosa descostumbrada.

Vivimos con los demás compatriotas en relaciones de franca cordialidad, y la posición que cada cual ostenta sobre sus ideas, en nada amenga el sincero compromiso.

Podremos quizás discutir en muchas ocasiones con el nuevo diario, pero la discusión será siempre en los términos corteses que han formado nuestra historia profesional.

Sea bienvenido el estimado colega, para el cual deseamos muchos años de larga y próspera vida.

Juventud Conservadora de Murcia

Nueva Directiva

El día 31 último celebró esta Agrupación política su Junta general ordinaria, para proceder a la elección de la mitad de la Junta directiva, quedando ésta constituida para el año 1918, en la forma siguiente:

Presidente: Don José Pérez Mateos (reeligido).

Vicepresidentes: Don Francisco Giner Hernández, don José López Mesa, don José Flores Guillamón, don Carlos Valcárcel Gil de Osorio, don Fernando Martínez M. Portillo, don Manuel Escudero Gómez.

Secretario General: Don Andrés Hernández Arribalzaga.

Secretario de actas: Don Rafael Fernández Delgado y don Joaquín Ferrer Ruizperez.

Tesorero: Don José Egea López.

Contador: Don José Quercop Boix.

Bibliotecario: Don Andrés Sobejano Alcayna.

Vocal: Don Enrique Ayuso, don Manuel Rebordosa, don Enrique Quesada, don César Calderón, don Manuel Bafón, don Fernando Flores Guillamón, don Braulio Díez.

La buena cosecha de nuestros labradores de barbechos a conciencia los terrenos plantados de olivar, producen o no, ha contribuido a que estas plantaciones se aprovechen intensamente de las lluvias de estos días.

De aquí que el riego haya calado profundamente, y ya tenga por largo tiempo el árbol un disfrute, in-

dispensable en los secos, único y capaz de aumentar la producción correspondiente.

Lo que precisa ahora es no desculpar la escasa, bien hecha y orientada; esta es una periódica labor agrícola, a la que hay que llegar sin propósitos exterminadores ante el árbol.

Para ayudarla a producir, no hay que traspasar los límites de lo necesario; y esa especie de poda consiste en varias ocasiones hemos visto castigar el plantío, lejos y proponerle bajas y alturas, creemos ha de serle perjudicial, no siendo ya tanto si en años cosechados se procede a obtener el efecto deseado.

De enhorabuena, pues, están cuantos cutvan nuestros campos, a los que deseamos largos años de abundantes cosechas, cual se presenta actualmente.

BOLZ.

Instrucción pública

Para que rectifiquen errores se devuelven los presupuestos de los maestros de Era Alta, Esparragal, Gimenado, Pacheco, Pezo Estrecho y San Javier.

Se recuerda a las clases pasivas del Ministerio que tienen que pasar la revisión persona durante el presente mes, comparezcan en la Sección administrativa ó en los ayuntamientos donde resida cada uno.

D. Diego Sevilla Sánchez, vecino de Cieza, solicita que se le conceda aumento de la gratificación que disfruta por la clase de adultos.

Contra los tranvías

Ayer mañana visitó al gobernador civil una numerosa comisión de vecinos del Palmeral, Aljucer y La Alberca para protestar del servicio de tranvías en la línea del Palmeral.

Manifestaron al señor Medina que siendo la concesión de cinco coches eléctricos para el servicio en la indicada línea, hace tiempo fué retirado un coche y ahora se ha retirado otro.

También protestaron del mal estado de los coches.

El gobernador ha llamado a su despacho al director de los tranvías para que se corrijan estas faltas.

Ayuntamiento

La sesión de ayer

Ayer celebró sesión quedando formadas y expuesta al público las listas de electores para Compromisarios que han de elegir Senadores

Junta Municipal del Censo

Ayer quedó constituida la Junta Municipal Censo en la forma siguiente:

Presidente: Don José María Llanes Fernández.

Vicepresidente: Don Gregorio Meseguer Sanz.

Suplente: Don Joaquín Miñano Ruiz.

Vicepresidente: Don Esteban Ruiz Garcés.

Vocales: Don Salvador Peñafiel Ganicio, don José Precioso López, don Diego Martínez Muñoz, don Alfonso Sánchez López, don Juan Plana Chusti.

Vocales suplentes: Don Baldomero Rodríguez, don Francisco García Villalba, don Fernando Guillén Ortiz, don Juan Pagán Ruiz, don Antonio Corcozo Gozálvez.

Secretario: Don Antonio Martínez López Villa.

El carbón y el azúcar

El Gobernador civil ha recibido una circular del Comisario de Abastecimientos, pidiéndole la fábrica en esta provincia de los carbonos minerales para usos domésticos

LA SEÑORA DOÑA ANA MORENO ORTIZ DE GARCÉS

H. fallecido en la madrugada de hoy
HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

R. I. P.

En afilido esposo, don Maximiano Garcés; hijos, doña Teresa, don José, don Enrique y don Maximiano; padre, don Tomás y doña Josefa, y demás parentes.

Participan a sus amigos tan sensible pérdida y les suplican la asistencia a su entierro, que tendrá lugar hoy a las tres y media en la iglesia de Santa Eulalia.

Murcia 4 de Enero de 1918.

Carta mortuaria: Mortero, 2 (Puerta de Embuera).

cos y pepiñas industrias y que ha de servir de base pa a fijar la del coche que destinan y expenden las fábricas de gas y la de los carbones en general que vende el comercio al por mayor y menor.

También le pide el precio de los cien kilos de azúcar en esta provincia.

Un mensaje al Rey

Las Juntas de Defensa civiles han elevado el siguiente memorial a S. M. al Rey:

«Los que se inclinan ante el frago y el zan la mirada ante V. M. no aspiran a conseguir nada personal, y tan solo pretenden la realización de un ideal que conciben en justo, en la creencia firme de no padecer error.

Aspiramos, Señor, a que la patria, tanto medie que nos dé vida y en nuestro orgullo, recobre la gloria remota, pero inmensa, a que el esfuerzo de sus hijos ante padres nuestros padres, la encumbraron, y que lo es debido por los que hoy subsisten en su suelo y se cobijan bajo su bandera luminosa e inmortal y perdurable convicción arrraigada entrañable

mente de la Monarquía del Reino, atañidos hacia V. M. personalmente, sin sin habérse honrado en rendir respectos por la nobleza y rectitud que proclaman desde la más temprana infancia sus actos y su virilidad ante los riesgos, creyendo firmemente que posee las cualidades requeridas para dicho alto ideal de encarnar en la realidad, no vacila mos en seguir a V. M. y elevarle la más rendida súplica de que atienda nuestro ruego, que se circunscriba a exponer los hechos y encarecer la reparación ó remedio que en su alta sabiduría juzgue procedente.

Creemos Señor que la modestia que seguramente le ocasionamos, al implorar que pase su mirada sobre las copias de documentos oficiales que acompañamos y que no merecieron atención, y acaso, si, menoscabo, al deducir de su mal resultado y por el error de que se entienda que los clientes o miles de ejemplos anteriores, justifican la reincidencia en lo indebido, haya compensación en el ánimo de Vuestra Magestad, si considerara que bonito estímulo que presidió la redacción de ello, cifrado exclusivamente, repetimos, en el bien supremo de España, y al entender de lo que entendemos no es ilícito ignorar el Jefe plebeyo de la Nación, ansiosa de Justicia, que solo ambia redoblar de cuanto en el pasado lo fué perniciose, para renacer en una porvenir mejor y que personifica en Vuestra Magestad el legario, decidido a exponerse, ante el temor de que la demora, el retraso y la dilación pa-

ra más tarde originar perjuicio irreparable.

Y en fin, Señor, tener la certeza absoluta de que únicamente y exclusivamente nos guía el amor acordado a la Patria y una devoción cordial a Vuestra Majestad, a cuyos reales pies están los que suscriben, a nombre también de la casi totalidad de los funcionarios del ministerio de la Gobernación y Gobierno civiles.

Madrid 24 de Diciembre de 1917.

—Muñoz de Pitigü, Alberto Sanchez, M. Gómez Cao, Ernesto Barrios, Pedro C. Arribas.

—

Los de defensoras a que se atañe en la anterior exposición, eran copias de las instancias que los funcionarios del ministerio de la Gobernación dirigieron al director y al Gobernador civil para que no se diese posesión al Secretario del Gobierno de Madrid, de la stan

cia formada al ordenador de pagos y de la nueva instancia que ha publicado la prensa.

NECRÓLOGICA

Víctima de prolongada enfermedad, falleció en la madrugada de hoy, confundida con los auxilios espirituales a jóvenes y virtuosos señora Ana Moreno Ortiz, esposa de nuestro amigo brigadier de Infantería en la Zona de reclutamiento de esta capital, don Maximiano Garcés; al que como a sus hijos y demás familia, acompaña mos con el justo dolor.

Gobierno civil

La alcaldía de Aguilas remite para su publicación en el «Boletín Oficial», efecto aclarando al público las listas oficiales de compromisarios.

—El Juzgado de Lorca dicta resolución demandada a Rueda Gómez.

La alcaldía de Jumilla remite extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Mayo.

El mercado

A pesar del mal estado del piso, el mercado verificado ayer fué de bastante animación.

En la recova se abatuvieron los precios e evitados de las aves.

Los huevos estuvieron a 250 docenas.

En el mercado del Soto también se hicieron numerosas transacciones, especialmente del ganado vacuno, que tiene también un precio muy crecido.

Los cerdos cebidos se vendieron a 24 pesetas al arroba.

Protectora de los Pobres

Número del sorteo de ayer: 42. Listas vendidas: 107.

Una gran Cruz

(Por telégrafo)

Para el señor Clervo

3.—Las 14'40 n.

Entre los decretos firmados hoy por S. M. el rey figura uno concediendo la Gran Cruz de Buendía, con distintivo blanco y morado, al senador vitalicio don Isidoro de Clervo.

La disolución de las Cortes

(Por telégrafo)

El decreto

3.—A las 8'15. (Urgente)

Al terminarse el Consejo de ministros celebrado en Palacio firmó el monarca el decreto disolviendo las actuales Cortes y convocando a nuevas elecciones.

Los generales se celebrarán el domingo 17 de Febrero.

Los de senadores tendrían lugar el día 3 de Marzo.

Las Cortes nuevas se reunirán el 11 del mismo mes.

Consejo de ministros

Se ha celebrado el Consejo de ministros en Palacio bajo la presidencia del Monarca.

García Nieto informó al Rey sobre los asuntos del Interior y exterior.

Consiguió que el Gobierno se preocupaba de los problemas de los transportes que se ha hecho más difícil por el temporal reinante.

Dijo cuenta de la resolución de algunos problemas obreros más satisfactoria de la tranquilidad que reina en el país.

Por último expuso que el Gobierno había llegado el momento de someter a la firma regia el decreto de disolución.

Las nieves y fríos

(Por telégrafo)

3.—8'15 n.

Las noticias que se han recibido en el ministerio de Fomento son descorazonadoras.

Las nieves están ocasionando unos intensos fríos que están produciendo numerosas víctimas.

En Jaca y Burgos se registraron temperaturas invernales.

LA GUERRA EUROPEA

(Por telégrafo)

Resumen de operaciones

3.—11'15 n.

Frente italiano

En general la actividad bélica en todos los frentes de combate ha sido escasísima.

En la zona italiana las tropas que ocupaban la cabeza del puente Teulada, sobre el curso del Piave, fué un acto completamente voluntario que se verificó el día 26 de Diciembre.

Los italianos no se dieron cuenta del trato a los de las fuerzas a la orilla izquierda de no, hasta cinco días después de verificar el traslado de las tropas.

No hubo combate importante en los sectores de este frente.

Frente francés inglés

En Francia aumentó el fuego artíltero.

Igual ocurre en el sector de Lens y en las cercanías de Sia Quintin.

NOTICIAS

Fiesta de los Reyes

La celebración de la Fiesta de los Reyes, y solo por unos días, se celebra en la noche de Navidad y continua siempre las madrugadas y reuniones.

En el día de Navidad se celebra la misa de la noche.

En la noche de Nochebuena se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

En la noche de la Epifanía se celebra la misa de la noche.

ese sán partidista que en la mayoría de las ocasiones es un obstáculo, en la presente solo con miras nobles y elevadas han sido disueltas para comenzar era ansiosa novación que necesita nuestro país chico, y para ello era preciso, necesario, dar una nota, y bien guarda por cierto en la que mayoría y minorías han puesto en sus respectivas disposiciones.

Más de treinta años hace, que no se había presenciado en la sala constitutiva, la elección de la autoridad que ha de regirnos por verdadera unanimidad. Hoy ha sido reelegido para alcalde de esta población, el que con tanto acierto venía desempeñando dicho cargo don José María Núñez Fernández, prueba clara y evidente de lo acertado de sus gestiones al frente de este Municipio.

Ya era hora de que desterrando mal fundados estímulos se fundieran todas las voluntades en una sola para bien de nuestro querido pueblo, al que le deseamos días felices, que puedan vanagloriarnos y al mismo tiempo sean como ratificación de que marchamos por el camino del progreso hacia una futura y real renovación. Como primer teniente alegre figura don José Yuste y como segundo don Jesús Molina Fernández (menor).

Para festejar dichas elecciones, así como el haber sido nombrado Juez municipal el abogado don Cayetano Molina y Molina, se reunieron en fraternal banquete, en esa del actual alcalde don José María Núñez Fernández, todo lo más santo del partido conservador. A los postres, asistió el jefe de dicho partido, el prestigioso, consecuente y ya venerable político don Jesús Molina Fernández.

Al final, y muy discretamente, hizo uso de la palabra nuestro Alcalde, congratulándose de que sin presiones ni contratiempos ocupen los primeros puestos de la política local, enorgulleciéndose de la unión que existe entre la familia conservadora dirigiéndose frases muy halagadoras para el Jefe señor Molina, al que todos acatan y veneran por su honestidad, elevación de sentimientos y alteza de miras que siempre encuéntren para bien de nuestro solar patrio.

Los honores de la casa corrieron a cargo de la virtuosa señora doña Josefina Molina, de Núñez, y su simpática hija Remedios.

Agradecemos tan delicadas atenciones, y hacemos votos por que el partido Conservador al cual nos honramos pertenecer siga dando pruebas de una tan fuerte cohesión, pues de esa manera conseguirá realizar las aspiraciones que tanto anhela ver convertidas en realidad.

para bien y prosperidad de este querido pueblo.

Correspondiente.

Carnet de medias

Los nuevos sombreros turbantes reemplazarán con ventaja a las «clásicas», insensuradamente alta, que se han vulgarizado demasiado. Esta novedad, que tiene la ventaja de conservar una dimensión razonable, convendrá a los rasgos irregulares lo mismo que a los clásicos, con tal que se le deje la nota sobria que exige el verdadero «chic».

Se ha podido admirar últimamente una verdadera maravilla, un casco redondo y bastante bajo, sin alas, con tres rollizos de gasa de plata de un centímetro de ancho, superpuestas, redondeando a un fondo de satén negro fruncido y mantenido por otra gasa vuelta sobre sí misma y formando col. Nada, como se ve, pero una cosa deliciosa, y que sentaba divinamente a la joven que la llevaba.

Entre las últimas novedades hay tres que merecen especial mención. En primer término, un vestido lindísimo, de jersey de seda, con falda lisas y chaqueta larga; un cinturón largo de jersey, terminado con pompones, se anuda a un lado.

El segundo modelo es también sencillo; es de «duvetry» clara, bordada, de terciopelo negro; sobre la falda estrecha se pone una túnica que flota por delante. Por detrás, la tela cortada rodea las caderas y viene a abotonarse a los lados. El orfán, absolutamente liso, es por delante ligamente descortado. Tenemos, en fin, otro vestido de terciopelo oscuro, adornado con piezas claras.

La blusa lleva túnica abierta a un lado, que llega hasta más abajo de la rodilla.

El cinturón es alto, y «drapé», de terciopelo también. El vuelo es de piel, como las bocamangas y el manguito. Un lindo gorrito de terciopelo blanco, con fondo de terciopelo azul, completa esta elegante toilet.

Sabina de Beaumont.

Páginas de la campaña

Resumen de operaciones

En el frente italiano persistieron los intensos ataques de las tropas aliadas contra los invasores en el sector del monte Tombi; la preparación artillera de este fuerte comenzó en la jornada anterior y se intensificó en la del día 30 durante las primeras horas de la tarde.

A continuación en impetuosa avalancha los batallones franceses, que, acudidos por el General Gayelle, acudieron a tierra de Italia para auxiliar a las derrotadas unidades de Victor Manuel, ensayaron su primera ofensiva, atacando con impetu la línea austriaca y lo grande penetrar en los atrincheramientos con la protección de las baterías y de los aviadores ingleses e italianos.

Los peritos de Berlín y de Viena reconocen sincera y noblemente lo mismo que a los clásicos, con tal que se le deje la nota sobria que exige el verdadero «chic».

Se ha podido admirar últimamente una verdadera maravilla, un casco redondo y bastante bajo, sin alas, con tres rollizos de gasa de plata de un centímetro de ancho, superpuestas, redondeando a un fondo de satén negro fruncido y mantenido por otra gasa vuelta sobre sí misma y formando col.

Nada, como se ve, pero una cosa deliciosa, y que sentaba divinamente a la joven que la llevaba.

Entre las últimas novedades hay tres que merecen especial mención. En primer término, un vestido lindísimo, de jersey de seda, con falda lisas y chaqueta larga; un cinturón largo de jersey, terminado con pompones, se anuda a un lado.

El segundo modelo es también sencillo; es de «duvetry» clara, bordada, de terciopelo negro; sobre la falda estrecha se pone una túnica que flota por delante. Por detrás, la tela cortada rodea las caderas y viene a abotonarse a los lados. El orfán, absolutamente liso, es por delante ligamente descortado. Tenemos, en fin, otro vestido de terciopelo oscuro, adornado con piezas claras.

La blusa lleva túnica abierta a un lado, que llega hasta más abajo de la rodilla.

El cinturón es alto, y «drapé», de terciopelo también. El vuelo es de piel, como las bocamangas y el manguito. Un lindo gorrito de terciopelo blanco, con fondo de terciopelo azul, completa esta elegante toilet.

Sabina de Beaumont.

En la «Gaceta» se ha publicado el siguiente decreto de Fomento:

«Artículo 1º Se declara de utilidad pública la explotación de

concesiones de las sustancias combustibles enumeradas en el art. 4º

del decreto ley de 29 de diciembre

de 1868, tanto a los efectos de ex-

propiedad forzosa de la superficie

de sus propias pertenencias con

destino a las labores como para la

de predios anexos o separados de

aquellos que se justifique que son

necesarios para la construcción de

vías mineras, almacenes, depósitos,

escraderos, casas para habitación

de obreros y otros fines análogos

inherentes a la explotación.

Art. 2º Los expedientes para la

explotación forzosa de tales pro-

piedades superficiales se iniciarán

acompañando a la solicitud una

Memoria autorizada por un inge-

niero de Minas, que detallará la si-

tución de los trabajos de la mina

o grupos de minas de que se trate,

descripción de sus yacimientos, ins-

talaciones hechas, producción ob-

jetiva, obreros empleados, proyec-

tos de vías, de ampliación de labo-

res, tipo de habitación para el obra-

ro y necesidad de ocupar mayor ex-

tinación superficial que la de que

se dispone para la realización de

estos proyectos.

El expediente así iniciado se tra-

mitará desde luego por la Jefatura

de Minas del distrito, que informa-

rá sin dilación alguna respecto de

todos los extremos que conceptú-

esenciales, y si el informe fuera fa-

vorable, el gobernador declarará la

mediatamente iniciado el segundo

periodo de los que previene la ley

de 10 de Enero de 1879, y se con-

tinuará la tramitación que la misma establece hasta su terminación.

Art. 3º La providencia del go-

bernador surtirá los efectos de de-

claración de utilidad pública de la

obra, aun en el caso de que esta

requiera previas ocupaciones tem-

porales para los fines antes expro-

sados. En todo caso, la ocupación

temporal ó definitiva se acomodará

al art. 2º de la ley de Expropiación

forzosa, reformada por la de 20 de

Julio de 1884.

Art. 4º Para que los concesio-

narios de las minas puedan utilizar

los beneficios del presente decreto

será necesario que acompañe á la

solicitud certificaciones de la De

rección de Hacienda de la provincia

que acrediten haberse al corriente

en el pago de los impuestos mine-

ros ó el goce de la exención, y

que justifiquen con certificación en

relación de los asientos de sus li-

bros mercantiles y referencias á las

cuentas de trabajos y de explota-

ción y de primer establecimiento la

inversión, en trabajos de labores é

instalaciones, de un capital super-

ior a 400 000 pesos efectivos,

así como también que los trabajos

viene realizándose sin interrup-

ción alguna, cuando menos, desde

desde los años antes de haberse presenta-

do la solicitud de expropiación ó

de ocupación temporal. Deberá

acreditarse que las minas se en-

contran en explotación efectiva,

habiéndose acreditado la existen-

cia de yacimientos carboníferos

importantes.

Artículo final. Este decreto co-

menzará a regir desde el día si-

guiente al de su publicación.

GARGANTA, NARIZ Y OIDO

D. ANGEL RIVERO ELORRIAGA

CONSULTA: DE DIEZ A UNA
GRATUITA: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE TRES A CUATRO
ALFARO Y PLATERIA, 57

tinuará la tramitación que la misma establece hasta su terminación.

Art. 3º La providencia del gobernador surtirá los efectos de declaración de utilidad pública de la obra, aun en el caso de que esta requiera previas ocupaciones temporales para los fines antes expresados. En todo caso, la ocupación temporal ó definitiva se acomodará al art. 2º de la ley de Expropiación forzosa, reformada por la de 20 de Julio de 1884.

Art. 4º Para que los concesionarios de las minas puedan utilizar los beneficios del presente decreto

será necesario que acompañe á la

solicitud certificaciones de la De

rección de Hacienda de la provincia

que acrediten haberse al corriente

en el pago de los impuestos mine-

ros ó el goce de la exención, y

que justifiquen con certificación en

relación de los asientos de sus li-

bros mercantiles y referencias á las

cuentas de trabajos y de explota-

ción y de primer establecimiento la

inversión, en trabajos de labores é

instalaciones, de un capital super-

ior a 400 000 pesos efectivos,

así como también que los trabajos

viene realizándose sin interrup-

ción alguna, cuando menos, desde

desde los años antes de haberse presenta-

do la solicitud de expropiación ó

de ocupación temporal. Deberá

acreditarse que las minas se en-

contran en explotación efectiva,

